



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre modificación de los anexos I, II y III del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura. (2018061925)

Advertido error en la Resolución de 4 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre modificación de los anexos I, II y III del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 146, de 27 de julio de 2018, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 30047, en el apartado "Modificación del anexo II "Relaciones de categorías profesionales y especialidades",

Donde dice:

"— Incluir dentro de la Categoría del Grupo IV de Ayudante Técnico la Especialidad de "Dinamizador/a Juvenil".

Debe decir:

"— Incluir dentro de la Categoría del Grupo III de Ayudante Técnico la Especialidad de "Dinamizador/a Juvenil".

